



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.492.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
EQUIPO COMUNAL PMTJH.

Laja, 22 de julio 2014.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Ana María González Escalona, y la Srta. Mackarena Muñoz Aste, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 6.382 de fecha 31.12.2013, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio a la Sra. Ana María González Escalona, Coordinadora Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y la Srta Mackarena Muñoz Aste, Apoyo Profesional Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, quienes participan de Ceremonia de Ratificación Convenio Cámara Chilena de la Construcción y SERNAM, en la ciudad de Los Ángeles el día 23.07.2014.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por las Profesionales del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- PMTJH
- Archivo SSMM